

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA H. “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Saludamos en esta mañana en el Seno de la Instalación de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género; al Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta “LIX” Legislatura, al diputado Cruz Juvenal Roa, muchísimas gracias diputado por su presencia; también saludamos con mucho cariño al diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, quien es el coordinador del Partido de la Revolución Democrática en esta “LIX” Legislatura, muchísimas gracias diputado por su presencia; al Coordinador de Encuentro Social, al diputado Mario Salcedo González, también diputado muchísimas gracias por su presencia; saludamos también en esta mañana a todas mis compañeras integrantes diputadas de esta comisión, muchísimas gracias a todas ustedes por su presencia.

También, queremos saludar en esta mañana, a quien hoy nos hace favor de acompañarnos, a la Licenciada Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de México, muchísimas gracias por su presencia; a nuestra amiga Luz María Zarza, muchísima gracias también y queremos agradecer a quien viene en representación del Secretario de Desarrollo Social y quien es la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a la Licenciada Norma Ponce Orozco, sea usted bienvenida.

También saludamos con mucho cariño a la Licenciada Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros, quien es la Subprocuradora para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, sean ustedes bienvenidas; también queremos saludar en esta mañana a quien nos hace favor de acompañar a la Doctora Elizabeth Dávila Chávez, quien es la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México, muchísimas gracias también; y además es suplente ante el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

A la Maestra Guillermina Cabrera Figueroa, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados contra la Trata de Personas, bienvenida también; bienvenida la Arquitecta María de Lourdes Hinojosa Jaimes, quien es también Directora de Bienestar Social para la Mujer del Consejo Estatal.

Saludamos también con mucho cariño a la Doctora María de la Luz Anaya Berrios, de la Universidad Anáhuac, bienvenida muchísimas gracias; a la Licenciada María Teresa Castell de Oro y Palacios, quien es la Presidenta e la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, muchísimas gracias por su presencia; a la Licenciada Contadora Pública Mireya Catalina Becerra Solleiro, quien es la Vicepresidenta de la Asociación PROTAMAR, bienvenida; a la Doctora Rosana Vera, empresaria también, muchísimas gracias.

Saludamos con mucho cariño a Presidentas Municipales Electas de los Municipios de Santo Tomás, Ocoyoacac, Aculco, Joquicingo, Texcalyacac, Texcaltitlán, El Oro y al Presidente Municipal Electo de Villa Victoria.

También queremos saludar con mucho cariño a las titulares de los Institutos Municipales de la Mujer de los siguientes Municipios: Tultitlán, Ixtapaluca, Ecatepec, Chalco, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Netzahualcóyotl y Toluca, muchísimas gracias a todos ustedes sean bienvenidos a esta instalación de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género.

También damos las gracias a los medios de comunicación que el día de hoy nos hacen favor de acompañar.

Señoras y señores que nos distinguen con su presencia en esta Instalación de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género.

En observancia a lo previsto en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, celebramos esta Reunión de Instalación de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, con lo cual daremos inicio a las funciones de la comisión señalada.

Para abrir los trabajos, solicito a la Secretaría tenga a bien llevar a cabo el pase de lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal respectivo.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Señora Presidenta, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que usted puede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Quiero comentar también a esta Secretaría que tenemos como diputada asociada a la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres, bienvenida diputada a esta Comisión.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles siete de octubre del año dos mil quince, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La reunión de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género será pública, solicito a la Secretaría dar cuenta de la propuesta de orden del día de esta reunión.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Distinguidos integrantes de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, la propuesta de orden de día de esta reunión es la siguiente:

1. Declaratoria formal de Instalación de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, por la Presidenta de la misma.
2. En su caso, uso de la palabra por integrantes de la Comisión Legislativa, en el marco de la Instalación de la Comisión.
3. Designación del Secretario Técnico.
4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esa Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que se aprueben con el carácter del orden del día la propuesta con la que ha dado cuenta la Secretaría se sirva manifestarlo en votación económica levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Señor Presidenta, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En relación con el punto número 1 del orden del día, hace uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, Presidenta de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, quien formulará la declaratoria de la Instalación Formal de la comisión legislativa.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias señora Secretaria.

Es para mí un gran honor, presidir este acto en el que se realiza la instalación formal de la Comisión para la Igualdad de Género de la “LIX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, la formalización del inicio de actividades del Órgano Legislativo que integramos, es un acto que debe de interpretarse como el mero cumplimiento de una disposición normativa, sino como el comienzo de un importante conjunto de esfuerzos legislativos, en el que las distintas fuerzas políticas representadas en el mismo, habremos de interactuar de manera responsable y comprometida en beneficio de las y los mexiquenses.

En este sentido, en el marco competencial de la comisión para la igualdad de género, prevista en la fracción XXVI del artículo 13-A del Reglamento del Poder Legislativo, constituye el eje articulador de los trabajos que se desarrollarán al seno de este órgano colegiado.

La trascendencia de las actividades que realizaremos es evidente, pues dentro de nuestra competencia se encuentra el estudio, discusión, análisis y dictaminación de todos aquellos asuntos que se relacionan con la igualdad de género en la Entidad y en sus municipios, así como todo lo relativo a los asuntos que impliquen la prevención, conservación y defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y lo relativo al respeto que debe prevalecer entre mujeres y hombres; además de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

La alta delicadeza que implica el análisis de estos temas, nos obliga a realizar un trabajo responsable y cuidadoso.

En un contexto de pluralidad ideológica, que habrá de enriquecer el debate y generar los instrumentos legislativos idóneos para la atención de las necesidades de la población mexiquense, principalmente a favor de las mujeres y las niñas que viven en situación de violencia.

Las diputadas y los diputados de esta “LIX” Legislatura y en especial las diputadas que integramos esta comisión, compartimos llevar a cabo un trabajo legislativo adecuado a la realidad social que vive nuestra Entidad, sobre todo, de aquellos asuntos relativos a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, además de atender lo relacionado a la atención y el tratamiento psicológico que deben de recibir las mujeres que viven una situación de violencia, sin pasar por alto los esquemas de empoderamiento de las mujeres, mediante la aplicación de esquemas de capacitación señalándoles y dándoles a conocer cuáles son sus derechos humanos.

Es por ello, que la actividad que habrá de realizar este órgano colegiado, debe de tener un punto de partida, precisamente la atención de las diversas necesidades del sector femenino del Estado de México, a fin de hacer los planteamientos, adecuaciones y modificaciones a los ordenamientos jurídicos relacionados con la protección de los derechos de las mujeres y el respeto entre ellas y los hombres.

Es preciso seguir construyendo un marco legal en donde prevalezca el respeto de los derechos humanos de las mujeres y los hombres, mediante el conocimiento de este marco, por medio de su difusión a través de los diferentes medios de comunicación, a fin de que las familias tengan conocimiento pleno de esas bases de convivencia.

Bajo estas consideraciones, en nuestro grupo parlamentario estamos ciertos de que las decisiones que adoptemos al seno de esta comisión, en un contexto de diversidad ideológica, pero anteponiendo todo tipo de interés al objetivo común de atender las necesidades de la población mexiquense, incidirán favorablemente en el desarrollo de una cultura de respeto hacia las mujeres, las niñas y los hombres, así como una cultura de paz y por consecuencia el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y la sociedad en general.

Cierta estoy que la trayectoria profesional y experiencia de todas mis compañeras diputadas integrantes de esta comisión, será un insumo fundamental, para que se dé un cumplimiento satisfactorio de las tareas legislativas que nos han sido encomendadas.

Ahora si me permiten, solicito muy respetuosamente ponernos de pie para llevar a cabo la instalación formal de esta comisión.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las once horas con dieciocho minutos del día miércoles siete de octubre del año dos mil quince declaro formalmente instalada la Comisión para la Igualdad de Género de la “LIX” Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer sus funciones.

Muchas gracias pueden tomar asiento.

Ahora solicito atentamente a todos los presentes y a la señora Secretaria continuemos por favor con el punto número 2 de la orden del día.

El punto número 2 de la orden del día, es de acuerdo a las integrantes de esta comisión, si alguna de ustedes desea hacer uso de la palabra al seno de la instalación de esta comisión.

Le pido a la Secretaría dé cuenta y anote el turno de las diputadas oradoras.

Damos el uso de la palabra a la diputada Patricia Elisa Durán Reveles.

DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Gracias.

Bienvenidos a todos, a los diputados presentes, a las diputadas presentes integrantes de esta comisión; a los invitados especiales muchas gracias por acompañarnos.

¡Felicidades diputada Presidenta de la Comisión!

La desigualdad de género presume una condición de rezago, así como una injustificada posición de subordinación de las mujeres respecto a los hombres. Desafortunadamente este tipo de desigualdad es reproducida a través de diversas prácticas sociales de discriminación hacia las mujeres, en los ámbitos privados como el hogar y la familia, así como en espacios públicos como la escuela, el trabajo, los negocios e incluso la política

La desigualdad de género se refleja en la falta de oportunidades de desarrollo para las mujeres y las niñas, en el abandono a las personas adultas mayores, en las dificultades de acceso a la justicia para las mujeres en condiciones laborales y salariales desiguales.

Sin embargo, el rostro más cruel de la desigualdad y la discriminación de género, se expresa en la violencia hacia las mujeres, especialmente en la violencia feminicida de nuestro país, en nuestro país, donde desafortunadamente el Estado de México, se encuentra entre las Entidades Federativas con mayor número de feminicidios reportados.

La lucha por la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, constituye una responsabilidad sustantiva del Poder Legislativo como parte del Estado Mexicano; en este contexto, el compromiso que el Estado Mexicano y sus instituciones han asumido a favor del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, constituye una responsabilidad a favor de la igualdad de género, pero sobre todo, esencial acto de justicia.

Es por ello que desde la Comisión de Igualdad de Género, cada una de nosotras como integrantes, estaremos a favor del adelanto de las mujeres y la promoción de todos sus derechos, reconociendo en principio que la igualdad de género es un asunto de todas y de todos y que constituye una plataforma fundamental a favor de la justicia en el Estado de México y en nuestro país.

Creo que como compromisos tenemos una gran responsabilidad de impulsar temas, temas fundamentales, me gustaría mencionar algunos de los que son compromisos de trabajo legislativo en materia de igualdad de género; primero; vigilar desde el Congreso del Estado el cumplimiento efectivo de la Igualdad de Género como principio democrático de justicia y dignidad para las mujeres; afín de que sean representadas de manera efectiva en todos los espacios de decisión de los poderes públicos.

2. Incluir la perspectiva de género en la agenda legislativa como enfoque transversal a favor del empoderamiento e las mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad económico, político, cultural, social, científico, tecnológico, deportivo entre otros.

Impulsar la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la atención, prevención y sanción, resarcimiento del daño y erradicación de la violencia hacia las mujeres y la violencia feminicida en el Estado de México.

Promover una mayor asignación y etiquetación presupuestal, para el fomento y promoción de la igualdad de género.

Impulsar desde el Congreso del Estado el marco normativo que fomente políticas públicas con perspectiva de género, creando para ello el Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

Sin duda alguna el mayor reto para la igualdad de género es lograr que más allá de la igualdad formal plasmada en la ley se promueva la igualdad sustantiva, es decir, el acceso a las oportunidades de desarrollo de las mujeres en igualdad de derechos y condiciones que los hombres.

En esta comisión y no me queda la menor duda que así será por el trabajo que estaremos realizando nosotras como integrantes de la comisión y con el apoyo de muchos diputados y agradezco de verdad la presencia de los diputados presentes, diputado Juan, diputado Juvenal, diputado Mario, gracias por acompañarnos en esta instalación.

En esta comisión, tengan la plena certeza que trabajaremos en la inclusión de la perspectiva de género, tanto en la agenda legislativa, como en los trabajos de esta Honorable Legislatura.

En el Congreso del Estado de México las diputadas y los diputados estamos para servir y dar resultados a favor de la igualdad de género.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias diputada.

Damos el uso de la palabra a la diputada María Pérez López.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Con el permiso de todos ustedes, con su venia diputada Presidenta María Mercedes Colín Guadarrama; compañeros diputados integrantes de la comisión, amigos de los medios de comunicación y asistentes a esta instalación.

Hoy en día hablar de la igualdad de género, de la equidad, de la paridad resulta de fundamental importancia por su impacto en el desarrollo de hombres y mujeres, en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de la dignidad humana.

Sin embargo, sigo percibiendo desigualdad y múltiples muestras de discriminación, especialmente sobre las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales, culturales y laborales.

Éstos han repercutido de manera determinante en la falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres, así como para mantenerla expuestas y sujetas a la violencia emocional, económica, sexual y física.

Superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos frentes, político, jurídico y desde luego cultural y educativo, hay que pasar de hacer más efectivas estas palabras, reconocer y promover la igualdad de derechos implica dos condiciones, la igualdad de oportunidades y la creación de condiciones para que estas oportunidades puedan aprovecharse por igual.

La igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, no siempre se cumple con la realidad cotidiana, el principio de igualdad entra en contradicción con las creencias sobre lo que

debe hacer un varón o una mujer, con prácticas muy concretas de exclusión hacia unas y otras, con formas de ejercer el poder con usos y costumbres de cada cultura, todo ya afecta de manera directa y con frecuencia desequilibrada, el ejercicio de derechos y la satisfacción de necesidades, especialmente de las mujeres.

La equidad parte del reconocimiento de que todas las personas somos iguales en dignidad y derechos, por lo tanto, todas deberían tener garantizadas las mismas oportunidades para su vida en la forma de ellas mismas para que decidan; es decir, un libre albedrío.

La equidad de género consiste en garantizar condiciones de igualdad en derechos y oportunidades, para que hombres y mujeres se desarrollen plenamente, en nuestra Constitución el principio de igualdad ante la ley ha inspirado la formulación de artículos que reconocen derechos en favor de las personas que se encuentran en situaciones especiales o presenten características que los ponen en desventaja frente a la mayoría.

Otros artículos en cambio, protegen a amplios grupos de la sociedad, que por distintas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, que por distintas razones se encuentran en ello, tal es el caso de las mujeres que aun constituyendo la mitad de la población de nuestro país han visto restringidos varios de sus derechos por décadas, por sólo mencionar algunos ejemplos, el rezago educativo, es más alto en ellas y sigue siendo las principales víctimas de la violencia intrafamiliar.

Los progresos en materia de igualdad de oportunidades más allá de los sexos no siempre dependen de la riqueza de un país ni del grado de desarrollo humano del mismo; ya que se trata de transformaciones relacionadas con la cultura, las creencias y el uso del poder, aunque ciertamente son peores las condiciones para las mujeres en situaciones de pobreza, en la actualidad las mujeres siguen viviendo situaciones de injusticia en muchos ámbitos sociales, que se reflejan en dos aspectos fundamentales; el acceso a puestos en los que se toman decisiones, llamarse directivos, empresariales o políticos y en el ejercicio del derecho de la propiedad, ya que los bienes siempre se encuentran a nombre de los varones.

Es por eso que no es suficiente garantizar derechos como el acceso a la educación o a servicios de salud pública, para que exista equidad en el desarrollo de hombres y mujeres, es necesario generar cambios que se expresen en mayores y mejores condiciones de participación social y política, de combate a distintas formas de violencia, de crecimiento profesional y sobre todo, hay que promover la justicia entre géneros.

La perspectiva de género es una herramienta de análisis que permite identificar actitudes sexistas y desigualdades entre hombres y mujeres en distintos ámbitos de convivencia. Su finalidad consiste en establecer acciones que conduzcan a la superación de la discriminación, así como sensibilizar a la población en general, de que la exclusión y menosprecio obedezcan a un ejercicio autoritario y democrático del poder.

En este sentido, la perspectiva de género, puede considerarse una posición de principio, para mirar la realidad de una manera determinada e intervenir en ella, se trata de un enfoque que pueda ayudarnos tanto a hombres como a mujeres a transformar las relaciones y condiciones de desigualdad que se establecen entre ellos en beneficio de las personas, de la pareja, las familias y la sociedad en general.

La lucha por la igualdad es una que yo misma he peleado y desde este espacio quiero reiterar mi compromiso y el de mi Partido Nueva Alianza, para que nuestro Estado abata el rezago en este tema y que las mujeres y hombres gocemos con igualdad de oportunidades y el acceso a una vida plena.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la voz la diputada Beatriz Medina Rangel.

DIP. BEATRIZ MEDINA RANGEL. Ciudadana diputada María Mercedes Colín Guadarrama, Presidenta de esta Comisión para la Igualdad de Género de la “LIX” Legislatura del Estado de México, compañeros diputados miembros de esta Honorable Comisión, medios de comunicación asistentes, distinguidos invitados, público en general y gracias a nuestros coordinadores muchas gracias por la asistencia.

Bueno, morena mi partido y yo Beatriz Medina Rangel, en mi modesta presencia atentamente los saludamos y en esta primera reunión de instalación de la comisión, que hoy nos hace, nos reúne hace ocasión para precisar y plantear lo que hoy consideramos importante respecto de los trabajos y temas que seguramente tendremos que atender, discutir y resolver.

A esta comisión le toca discernir y confrontar entre conceptos que son de consideraciones comunes, que diferentes suelen aparecer como identificados y confundidos entre sí, me refiero a la igualdad, la equidad y la paridad de género, tópicos y temas que desde mi punto de vista no han sido debidamente atendidos por el órgano legislativo del Estado de México, como consta el hecho de que la anterior legislatura, en la reuniones de esta comisión se puede contar con los dedos de la mano, haciendo parecer como muy poco importante esta comisión.

Exclusivamente un solo género, como si su existencia ignorara que hombres y mujeres compartimos pasados, presentes y futuros de nuestro país y nuestro Estado; entre los principios más relevantes de la democracia está la de la igualdad, pero preguntemos, igualdad para qué, si en teoría todos los seres humanos somos iguales y tenemos los mismos derechos, la realidad es precisamente que los seres humanos no somos iguales, somos diferentes y digo yo, ¿macho y hembra?, afortunadamente complementarios y por ello, la diferencia de la desigualdad son el detonante para pensar sobre la igualdad como la relación que las personas guardan con el goce y ejercicio de sus derechos.

En México, la Constitución de 1917 tuvo como objeto el logro de la igualdad social, al incorporar mediante una reforma a la Constitución de 1857 los derechos sociales; sin embargo, ello fue solamente una carta de buenas intenciones, pues entre 1917 y 1995 las preocupaciones de la justicia federal no estuvieron encaminadas a garantizar la vigilancia del principio de igualdad y si al caso se intentó pulir el esquema de discriminación sexista, que permea nuestra cultura y que se expresa en retóricas, románticas de imágenes y fechas.

En tal sentido, tenemos el reto de construir una salida y consistente doctrina de igualdad sustancial para la sociedad donde persisten severas instrucciones y desigualdades, desde el punto de vista teórico equidad e igualdad resultan principios relacionados muy estrechamente, pero al mismo tiempo distintos, la equidad plantea un principio ético o de justicia de la igualdad, la equidad nos obliga a bosquejar los objetos que deben alcanzar y avanzar hacia una sociedad más justa, una sociedad que aplica la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta, pues no toma en cuenta las diferencia que hay entre personas y grupos y de la misma forma, una sociedad en la que las personas no son identificadas como iguales nunca podrá ser justa, en síntesis clásica, la igualdad es ética y la ética es política.

La idea de la igualdad de género hace consideración inicial que todas y todos somos iguales en derechos y oportunidades en nuestra sociedad, la igualdad es un objeto alcanzar, partiendo de que la realidad los hombres y las mujeres no tenemos las mismas oportunidades, pues esto depende del contexto social, económico, étnico, político y cultural, que se da en la sociedad para cada persona.

Reconocer la igualdad de género, ha sido altamente positivo, pero qué realmente significa, debe de haber una equidad de género.

Assumiendo a este punto de partida considerando las diferencias existen los variados y distintos grupos de la sociedad y la generación de condiciones para que las diferencias no sean obstáculos para que no tenga acceso a las similares oportunidades de desarrollo, económico, personal, político etcétera, por decir algo ampliamente reconocido, sólo mencionar que las

diferencias de oportunidades existen para estudiar entre hombres y mujeres, son distintas en el ámbito rural y el urbano, por ser contextos muy diferentes.

El dicho orden surge también del concepto de paridad de género, está relacionado como elemento a tendente a corregir la falta de representatividad en las mujeres y en la esfera privada y pública

De esta última sobre todo, la que se refiere a la política y en donde se hace patente el límite invisible que se llama techo de cristal, restringe el acceso a las mujeres a puestos de alta dirección o decisiones, ejemplo en esta Cámara de 34 comisiones 11 las presiden mujeres y 23 hombres y en la Junta de Coordinación Política no hay una sola mujer.

Esta situación en el ámbito privado se hace aún más evidente, en todo ello es el hacer notar que la prioridad significa mucho más que hablar de números o de equilibrio perfecto. Implica debatir de manera transversal la distribución de roles, tareas y oportunidades y poder que sucede en todos los ámbitos de la vida social.

La paridad genera un serio interrogante a la división sexual del trabajo.

Aspecto en la que la mayoría de las mujeres está a cargo de las labores del orden doméstico y los hombres de la mayoría de los casos se involucran en ello, sólo a partir de su perfección particular.

La estricta división en el juego de actividades, afirma el cuerpo de las personas que se pone a la diversidad de proyectos de la vida, establece y define las oportunidades de las personas e impide la sociedad sea democrática y esta democracia en la última instancia sea representativa.

La paridad tiene como meta partir equivalentemente el poder entre hombres y mujeres; más la paridad no es la panacea, los cambios sociales que demanda la sociedad, tiene que ver con transformaciones que modifiquen el orden de las cosas en todos los ámbitos y la educación en las tareas domésticas y en los trabajos de cuidado.

La paridad es un solo paso de muchos, el camino de la igualdad y su constancia necesita cambios estructurales en la que hacer política en los temas y espacios de impulso, construcción y determinación de los acuerdos entre grupos parlamentarios.

Aquí señalo enfáticamente, mi interés y mi esfuerzo, que hago posible política pública, que apoyen el reparto equitativo de las responsabilidades familiares, aten ese reto se requiere verdaderamente democratizar el espacio público y desde luego también el espacio de lo privado.

Persiste pues el reto de construir una salida y consiste doctrina de igualdad sustancial para una sociedad donde persisten severas exclusiones y desigualdades, queda pues contribuir con la media de nuestro esfuerzo ante el reto que ello significa.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Aracely Casasola Salazar.

Adelante diputada.

DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Muy buenos días a todos.

Diputada Mercedes Colín Guadarrama, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, compañeras y compañeros diputados, invitados especiales, mujeres mexiquenses.

El día de hoy nos encontramos reunidas para llevar a cabo la instalación de la Comisión para la Igualdad de Género de la “LIX” Legislatura del Estado de México, la cual desde mi punto de vista debe de ser coadyuvante con otras instancias para que desde el punto de vista legislativo logremos avanzar en la prevención y atención de las mujeres que han sido y son víctima de cualquier tipo de manifestación de violencia.

A lo largo de la recién concluida “LVIII” Legislatura, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, promovió e impuso reformas a diversos ordenamientos legales, tales como la tipificación del delito de feminicidio que ya anteriormente, estaba considerado penal, únicamente lo consideraban como homicidio doloso de una mujer.

Es decir, aquí se humanizo la Legislación Penal del Estado de México, con el Código Penal Federal.

Pero vayamos al punto, para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la participación de la mujer en el desarrollo social, económico, político de la Entidad es trascendental; ya que no se puede hablar de un estado de derecho que goza de una democracia sana, cuando en realidad los casos de violencia persisten.

Vale la pena señalar que el Estado de México ocupa uno de los primeros lugares, en cuanto a feminicidio se refiere.

Por lo que es urgente y necesario que la alerta de género que recién se decretó para tan sólo 11 municipios de la Entidad, se amplíe a todos los municipios del Estado de México.

Bajo este contexto no está por demás, que desde esta comisión se realicen las gestiones necesarias para solicitar a la Secretaría de Finanzas de la Entidad, que se destinen los recursos necesarios para brindar atención a las mujeres víctimas de violencia que están siendo atendidas en los diferentes refugios destinados, bueno que están aquí en el Estado de México y así se puedan fortalecer.

Vamos a solicitar esa gestión señora Presidenta.

Compañeras diputadas a diferencia de otras legislaturas, en esta ocasión no contamos con la participación de algún compañero diputado en nuestra comisión, lo cual no deja de llamar la atención, no obstante por ello tengo claro que contamos con la presencia de figuras destacadas que han tenido la alta responsabilidad de impulsar algunos diversos para beneficio de las mujeres; sin embargo, también tengo claro que aún faltan muchos temas pendientes que atender.

Estimadas diputadas, deseo expresarles que para las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resulta prioritario atender la agenda de las mujeres, de tal forma, que en su oportunidad haremos llegar las iniciativas conducentes aquí a la Presidenta, para que sean incluidas en el trabajo de esta comisión.

Con la suma de los esfuerzos podremos incidir que para que cambien las condiciones de vida de muchas mujeres mexiquenses, que piden una oportunidad para poder demostrar su oportunidad en lo laboral, lo académico, lo cultural, lo artístico, lo profesional y lo deportivo.

Compañeras muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias diputada Aracely Casasola Salazar.

Le damos el uso de la voz a la diputada Tanya Rellstab Carreto.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias.

Muy buenos días a todos.

En principio de cuenta, tener aquí al Presidente de la Junta de Coordinación Política, pues para nosotros es muy placentero, gracias al Presidente Cruz Juvenal Roa y aparte nuestro Coordinador, a Juan Manuel Zepeda y de igual manera, gracias a Mario Salcedo, gracias y bueno a nuestro diputado Rubén que se asocia a esta generosa comisión de las mujeres.

Yo quiero, siempre es muy grato saber que la presencia del gobierno del Estado de México, que hoy nos honran con su presencia, el Consejo Estatal de la Mujer, la Subprocuradora, el Consejo Jurídico también, muchísimas gracias, sin duda hablar de la igualdad de género es un tema que en todos los sentidos, no solamente en el tema de violencia tenemos mucho que aportar todavía.

Un ejemplo claro, desde que nuestro Presidente de la República impulsó la Ley de la Paridad en todo el país, un ejemplo de ello sin duda alguna, en esta Legislatura, en la pasada, había solamente el 17% de la representación de las mujeres, ahora es del 37%, aumentó un 21% y se ve reflejado, son 28 mujeres de los 75 diputados que somos, de los cuales 15 somos mujeres del Grupo Parlamentario del PRI, este es el 44% de nuestro grupo.

Esa es una muestra como muchas más del cómo es tan valioso el que la participación de las mujeres, no solamente en la vida local, sino en la vida municipal puedan tener acciones a favor de las mujeres, el tenerles aquí, el dar inicio hoy con nuestra Presidenta, Contador Público Mercedes Colín y con todas y cada una de las integrantes aliadas a esta comisión, sin duda alguna hablar de las mujeres es hablar de la sociedad en general en el Estado de México. Por su puesto que he de decir gratamente que de los más de 15 millones que somos en este Estado 7 millones 800 mil somos mujeres.

Acciones como las que el Gobernador, Eruviel Ávila Villegas ha realizado durante estos cuatro años de su gestión, tenemos programas y acciones que han permitido de manera integral mover a las mujeres, como el Programa de Mujeres que logran en grande, el futuro en grande, escuchar en grande, seguro de vida, el tema de la salud contra el cáncer, las mujeres en la construcción, cuarto rosa, el tema de los adultos mayores, que por supuesto también entra en el grupo, así como nos llaman en el grupo vulnerable.

Los talleres de capacitación para el trabajo, la asesoría jurídica, las políticas de igualdad de género, los proyectos productivos, la línea sin violencia que también lo habíamos platicado con nuestra Subprocuradora, son algunas de las muchas acciones que quien entiende el tema de las mujeres y hace accionarlas mediante políticas públicas y mediante programas de acción todos los días por supuesto es nuestro Gobernador.

Estoy convencida Presidenta, integrantes, que si bien nos mueve nuestro partido, nuestra ideología hoy aquí nos mueve y nos mueve mucho el que estén tres coordinadores de la Junta de Coordinación Política, eso habla de que el tema de las mujeres es prioridad para la Cámara y por supuesto entiendo y sé que nos mueve con amor y pasión a todas la parte de poder legislar, tenemos esa gran oportunidad de legislar, de proponer, de aumentar presupuestos en el tema de la perspectiva de género y estoy convencida que nos pondremos siempre de acuerdo.

Enhorabuena.

Muchas felicidades y siempre va a ser muy grato tenerles aquí a nuestros queridos coordinadores.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracia a la diputada Tanya Rellstab, por su participación.

Le damos el uso de la voz a la diputada Irazema González Martínez Olivares.

Adelante diputada.

DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Muchas gracias diputada Presidenta.

Con el permiso de los Coordinadores y por supuesto del Presidente de la Junta de Coordinación Política y de todos los que nos acompañan, tanto de organizaciones civiles, como del Poder Ejecutivo, especialmente a la vocal del Consejo Estatal de la Mujer, simplemente señalar que el Estado de México ha sido parte aguas en el empoderamiento de las mujeres; desde la LXII Legislatura Federal, de la que fui parte junto con la vocal del Consejo Estatal de la Mujer, el Estado de México ya había propuesto y particularmente nuestro Instituto Político el PRI, al 50% de diputadas federales.

Lo cual es de suma importancia porque así logramos hasta el 37% de la representación en la Cámara Federal, eso es bien importante señalar, porque no solamente significa tener más mujeres en la Legislatura, que además se hizo antes de que hubiera alguna ley que así lo obligara, desde la Legislatura anterior, así se hizo desde nuestro Instituto Político, sino eso también se refleja en las distintas legislaciones que se llevaron a cabo y no solamente tiene que ver con las mujeres.

Por ejemplo, la Reforma Laboral, este permiso de paternidad, que ahora se da también a los papás, cuando su mujer o su esposa han dado a luz, pues también el padre tiene permiso de estar con su bebé.

Estos son el tipo de cosas que se generan cuando tenemos estas políticas públicas transversales, que no solamente impactan a las mujeres, sino que impactan a la familia.

La Organización de las Naciones Unidas, ni siquiera habla de un 50% en representación de la mujeres; la ONU dice, que si tuviéramos el 40% de representatividad en las mujeres en puestos de toma de decisión, tanto en lo público como en lo privado, la sociedad en general cambie y el Estado de México lo ha hecho así, desde Legislaturas anteriores y por supuesto acompañados por un gran esfuerzo el señor Gobernador, el Doctor Eruviel y por supuesto el Presidente de la República, Enrique Peña y sin lugar a dudas sé que con el acompañamiento de todos nuestros coordinadores y de todas estas mujeres que estamos no solamente a favor de la igualdad de género, sino para una mejoría de la sociedad en general lo vamos a poder lograr.

En este sentido, celebro también que el 44%, el 45% casi de nuestro Instituto Político ahora en la Legislatura Local pues tenemos representación.

¿Qué significa eso? Pues significa una gran responsabilidad, no solamente para las mujeres, sino también para los coordinadores que aquí nos acompañan, el Presidente de la Junta de Coordinación Política y más allá de tener preferencia de la Junta de Coordinación, lo más importante es que estamos aquí y estemos trabajando, nos estamos viendo y estamos resolviendo los problemas que cada una de las mujeres tenemos en nuestra casa, en nuestra familia.

Agradecer nuevamente a los medios de comunicación que también hagamos una buena difusión y divulgación, que aquí estamos haciendo un gran esfuerzo y que lo seguiremos haciendo a través de esta Legislatura, para que a las mujeres y a la sociedad nos vaya mucho mejor.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias a la diputada Irazema González Martínez Olivares.

Le damos ahora el uso de la voz a la diputada Arel Hernández Martínez.

Tiene el uso de la palabra.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros diputados, distinguidos invitados que nos acompañan, medios de comunicación, amigos todos.

Aunque la participación de la mujer en la política ha aumentado en los últimos años ella continúa siendo débil, tanto en el Poder Legislativo, como en el Ejecutivo y en el Judicial.

Según datos de Naciones Unidas, si se mantiene el ritmo de crecimiento anual de uno a dos por ciento de mujeres en cargos de dirección, la participación política de las mujeres a escala mundial se dará en paridad, tan sólo en 400 años.

Como la democracia no puede ser un sistema excluyente, es indispensable que incorpore activamente a las mujeres al desarrollo social y personal.

Más allá de las oportunidades formales reconocidas en la ley, tenemos que transitar a una participación igualitaria real, de género femenino en todas las comunidades públicas y privadas.

El problema de la integración paritaria de mujeres y hombres en los cargos de elección popular, radica en que las normas electorales, si bien garantizan una postulación igualitaria no concluyen en una integración paritaria de los órganos de representación entre mujeres y hombres.

Es decir, la norma nos garantiza un punto de partida igualitario, pero no otorga un punto de llegada paritario; por lo cual, se hace indispensable plantear desde lo legislativo un sistema de espacios de género, como reconocimiento a las aportaciones de nosotras a la vida pública y privada del Estado de México.

Para ello no basta con reconocer constitucionalmente que gozan de derechos civiles y políticos, sino también es necesario adoptar medidas afirmativas para el logro de este propósito.

La discriminación de la mujer por factores patriarcales o de dominación masculina, no deben circunscribirse de forma exclusiva al sector público, deben trascender al sector privado, a las empresas en sus cargos gerenciales y sobre todo en la familia.

Las políticas públicas que han sido adoptadas hasta ahora, en favor de la mujer no han contribuido a contrarrestar ni la discriminación, ni la violencia, prueba de ello, es la alerta de género decretado en nuestra Entidad y a las diez víctimas de violencia feminicida que vivimos en septiembre.

Las políticas públicas han reforzado las funciones tradicionales de dominación, al estar ligadas a concepciones estereotipadas de la mujer y al omitir un cuestionamiento serio sobre las relaciones de poder que subsisten en nuestra sociedad.

Ninguna política pública seria debe ignorar el papel de la mujer como un sujeto social y político, la asignación de espacios concretos y proporcionalmente a la mujer, debe contribuir a transformar el orden económico que discrimina y segrega y generar condiciones para que el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres sea viable.

Es necesario implementar un sistema de asignaciones de género que garanticen los sectores público y privado su inclusión a cargos directivos.

Legislar por la aplicación de acciones positivas sustentadas en espacios de género, permitirá garantizar un porcentaje definitivo y definido de mujeres en cargos directivos en áreas públicas y privadas.

Así como la construcción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, todo ello significa mucho más que un número determinado de mujeres en el poder público y privado, sino el empoderamiento de la mujer para que siga aportando mayores beneficios a la sociedad.

Las acciones afirmativas a favor de la mujer, son sólo el inicio de la construcción de un camino que conduzca a un camino real de la igualdad; la igualdad significa lograr la abdicación de la cultura patriarcal y marxista que vive en nuestra Entidad.

Por ello, la familia la escuela y las políticas públicas son indispensables para erradicar los patrones de conducta, discriminatorios y violentos en contra de las mujeres.

Como integrantes de esta comisión, debemos de asumir el desafío de comenzar a cambiar los prejuicios machistas, por una cultura de respeto, por la mujer y su derecho a vivir en una sociedad libre de discriminación y de violencia.

Es tanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias a la diputada Areli Hernández Martínez.

Si me permite Secretaria continuamos con el punto de la orden del día.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Señora Presidenta ha concluido las participaciones de los oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. De acuerdo con el punto número 3 de la orden del día, relativo a la designación del Secretario Técnico de esta Presidencia, esta Presidencia se permite comunicar a los integrantes de la comisión legislativa, que con fundamento en lo señalado en por el artículo segundo, párrafo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y reconociendo sus cualidades humanas y profesionales, especialmente su honestidad, capacidad y experiencia, se ha designado como Secretario Técnico de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género al Licenciado Adolfo Víctor Hernández Millán, quien colaborará en nuestros trabajos auxiliándonos con elementos necesarios para el favorable ejercicio de nuestras funciones.

En coordinación por supuesto también con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Poder Legislativo.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Señora Presidenta, los asuntos de la orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género siendo las doce horas del día miércoles siete de octubre del año dos mil quince y se solicita a sus integrantes permanecer atentas a la convocatoria de la próxima reunión.

Nuevamente muchísimas gracias a nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez por su presencia, al Coordinador Juan Manuel Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, muchísimas gracias diputado por su presencia y por supuesto también al coordinador del Partido Encuentro Social, Mario Salcedo González, muchísimas gracias, también a nuestra consejera jurídica del Gobierno del Estado de México, a la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y a la Subprocuradora de Género de la Procuraduría de Justicia a todas nuestras invitadas y nuestros invitados especiales, muchísimas gracias por su presencia.